

La Estrella, 25 de junio de 2026

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-

Dpto de fiscalización

Medellín

En mi calidad de Representante Legal de la Fundación Educativa SOLEIRA - Identificada con el NIT 811.035.983-8,

CERTIFICO QUE:

Los miembros de Consejo Directivo, Fundadores, Representantes legales o miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Si alguna de las personas por pertenecer al proceso de paz resultaren declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico o sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, cabe anotar que cualquier proceso en este sentido se encuentra suspendido en aplicación del Art. 20 del Acto Legislativo 01 de 2017.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Atentamente.



HERNANDO MEJÍA DÍEZ

Representante Legal

C.C. 70.515.220